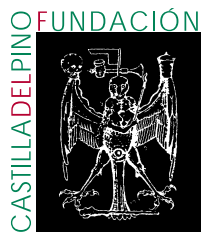


ORGANIZA:

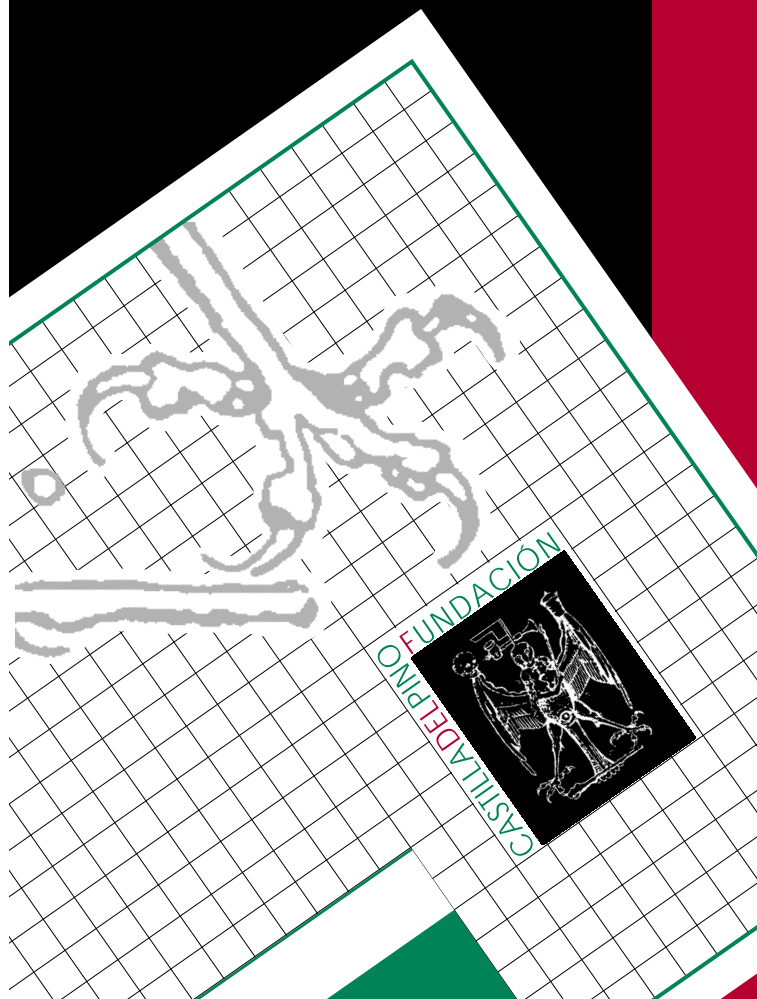


BECAS INTERNACIONALES 2010

COLABORA:



CÓRDOBA 2016
Capital Europea de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA





BECAS INTERNACIONALES 2010

▶ BECA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTIL

Warneford Hospital. Oxford University

Director: *Prof. Anthony James*

Tiempo de estancia: 6 meses a partir del 1 de Enero de 2010

Cuantía: 3.005,00 €

▶ BECA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PSIQUIATRÍA (PSICOSIS)

Instituto de Psiquiatría. Maudsley Hospital London

Director: *Prof. Robin Murray*

Tiempo de estancia: 6 meses a partir del 1 de Enero de 2010

Cuantía: 3.005,00 €

▶ BECA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTIL. MASTER EN PSIQUIATRÍA INFANTIL Y JUVENIL

Instituto de Psiquiatría. Maudsley Hospital London

Director: *Prof. Anula Nikapota*

Tiempo de estancia: 1 año a partir de Septiembre de 2010

Cuantía: la beca consiste en el pago directo al centro de la matrícula del master, cuyo precio actualmente es de unos 7.200,00 €

▶ BECA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN GENÉTICA Y PSIQUIATRÍA

Virginia Commonwealth University. USA.

Director: *Prof. Kenneth S. Kendler*

Tiempo de estancia: 6 meses a partir del 1 de Enero de 2010

Cuantía: 3.005,00 €

▶ DOS BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA

Bellevue Hospital. New York University

Director: *Manuel Trujillo*

Tiempo de estancia: 6 meses a partir del 1 de Enero de 2010

Cuantía: 3.005,00 €

▶ BENEFICIARIOS

Podrán acogerse a los beneficios de estas ayudas todos los profesionales con nacionalidad española, titulados o en formación de psiquiatría y psicología clínica que desarrollen su actividad profesional en el Sistema de la Sanidad Pública.

Es imprescindible un conocimiento suficiente del inglés.

▶ SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Los interesados deberán enviar una carta de presentación y curriculum a:

Fundación Castilla del Pino

Hospital Los Morales, 5º planta

Carretera del Sanatorio s/n

14012 CÓRDOBA

Tel.: 957 01 20 05

E-mail: castilladelpino@telefonica.net

www.fundacioncastilladelpino.org

Entrega de documentación antes del 15 de Septiembre de 2009

▶ EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

a) La evaluación y selección de las solicitudes se realizará por comisión científica nombrada al efecto por la Fundación Castilla del Pino teniendo en cuenta la idoneidad de los candidatos según curriculum.

b) Las decisiones de carácter científico adoptadas por la comisión serán inapelables.

c) La selección deberá resolverse antes del 30 de Septiembre de 2009.

▶ OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS

a) En el plazo de dos meses a partir de la fecha de finalización de la beca los beneficiarios presentarán una memoria explicativa documentada acerca de las actividades desarrolladas y progresos conseguidos en su formación, a la que se acompañarán las certificaciones de aprovechamiento emitidas por los directores y profesores del centro en el que se hayan desarrollado los estudios.

b) En el caso de interrupción de la beca por motivos no justificados, a juicio de la comisión científica evaluadora, el interesado estará obligado a devolver las cantidades percibidas.

c) Realizar actividades y cumplir con las normas de funcionamiento interno del centro.

d) Existe la posibilidad de prorrogar la beca de formación, en las mismas condiciones, con el informe favorable del responsable de la formación.